

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-137

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 3:10 p.m.

Para: DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ <decau.notificacion@policia.gov.co>; GABRIEL FLOREZ <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; mdnppopayan@hotmail.com <mdnppopayan@hotmail.com>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 09 de agosto de 2018



Expediente: 2018-137
Actor: FIDENCIO RUIZ Y OTROS
Demandado: NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO- POLICIA NACIONAL
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Señores:

Representante Legal de NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO - POLICIA NACIONAL, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**



Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-028

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 4:19 p.m.

Re: GABRIEL FLOREZ <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>;
ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co
<alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; edna.campo@fiscalia.gov.co <edna.campo@fiscalia.gov.co>; PROCURADURIA 74
<projudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 Archivos adjuntos (7 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

 Popayán, 09 de agosto de 2018

Expediente: 2018-028
Actor: LUIS CARLOS SILVA Y OTROS
Demandado: NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO- POLICIA NACIONAL
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Señores:

Representante Legal de NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO -
POLICIA NACIONAL, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**



Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-144

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 3:27 p.m.

Para DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ <decau.notificacion@policia.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 09 de agosto de 2018



Expediente: 2018-144
Actor: DAGOBERTO LASSO Y OTROS
Demandado: NACION MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Señores:

Representante Legal de NACION MINISTERIO DE DEFENSA-
POLICIA NACIONAL, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**



Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-158

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 4:02 p.m.

Para DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ <decau.notificacion@policia.gov.co>; PROCURADURIA 74
<procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 3 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO.pdf; CORRECCION DE DEMANDA.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 09 de agosto de 2018

 Expediente: 2018-158
Actor: JARVI MINA ZAPATA Y OTROS
Demandado: NACION MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Señores:

Representante Legal de NACION MINISTERIO DE
DEFENSA POLICIA NACIONAL, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

 Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar tres archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda con su correccion, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-156

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 3:45 p.m.

Para DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ <decau.notificacion@policia.gov.co>; PROCURADURIA 74
<procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 3 archivos adjuntos (973 KB)

AUTO ADMITE.pdf; CORRECCION DEMANDA.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 09 de agosto de 2018

 Expediente: 2018-156
Actor: NURY NAVARRO MELLIZO Y OTROS
Demandado: NACION MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Señores:

Representante Legal de NACION MINISTERIO DE
DEFENSA POLICIA NACIONAL, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

 Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar tres archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda con su correccion, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-186

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 5:03 p.m

Para demandas.roccidente@inpec.gov.co <demandas.roccidente@inpec.gov.co>; epcpopayan@inpec.gov.co
<epcpopayan@inpec.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (993 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 09 de agosto de 2018



Expediente: 2018-186
Actor: JOHAN EMMANUEL CACERES
Demandado: Inpec
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de INPEC, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.



Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-181

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 4:43 p.m

Para epcpopayan@inpec.gov.co <epcpopayan@inpec.gov.co>; demandas.roccidente@inpec.gov.co
<demandas.roccidente@inpec.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 09 de agosto de 2018



Expediente: 2018-181
Actor: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ
Demandado: Inpec
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de INPEC, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.



Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-206

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 5:19 p.m.

Para notificacionesjudiciales@miranda-cauca-gov.co <notificacionesjudiciales@miranda-cauca-gov.co>; PROCURADURIA 74
<procjudadm74@procuraduria.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (3 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 8 de junio de 2018

 Expediente: 2018-206
Actor: PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS
Demandado: Municipio de Miranda
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Señores:
Representante Legal de MUNICIPIO MIRANDA, **MINISTERIO PÚBLICO**

Cordial saludo.

 Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-003

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 5:09 p.m.

Para Gigi Bustillo <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 31 de julio de 2018

 Expediente: 2018-003
Actor: AMALFI DEL CARMEN ORDOÑEZ
Demandado: COLPENSIONES
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

Representante Legal de COLPENSIONES, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA**

Cordial saludo.

 Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-098

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 4:34 p.m.

Para Juridica Desaj - Seccional Popayan <jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juridica Novedades <jur.novedades@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; edna.campo@fiscalia.gov.co <edna.campo@fiscalia.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (3 MB)

AUTO ADMITE.pdf; demanda.pdf;

Popayán, 09 de agosto de 2018



Expediente: 2018-098
Actor: SEGUNDO ALIRIO CANACUAN Y OTROS
Demandado: NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Señores:

Representante Legal de **RAMA JUDICIAL , FISCALIA GENERAL, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**



cordial saludo.

Previo envío de traslado por parte del apoderado del actor, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar 2 archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICA ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-039

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 2:55 p.m.

Para GABRIEL FLOREZ <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ <decau.notificacion@policia.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (5 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 31 de julio de 2018

Expediente: 2018-039
Actor: KENNY MAYELY TORRES Y OTROS
Demandado: NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Señores:

Representante Legal de NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO -
POLICIA NACIONAL, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

 Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-361

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

jue 9/08/2018 4:18 p.m.

Para: Juridica Desaj - Seccional Popayan <jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; edna.campo@fiscalia.gov.co <edna.campo@fiscalia.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

2 archivos adjuntos (4 MB)

AUTO.pdf, DEMANDA.pdf;

Popayán, 09 de agosto de 2018

Expediente: 2017-361
Actor: YAMID DUVAN MARTINEZ PALECHOR
Demandado: NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Señores:

Representante Legal de **RAMA JUDICIAL , FISCALIA GENERAL, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envío de traslado por parte del apoderado del actor, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar 2 archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador